San José de Cúcuta, 05 de septiembre del 2023

Doctor:
JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO
SECRETARIO GENERAL (E)
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad - Cúcuta

REFERENCIA: INFORME EVALUACION TECNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-SEG-02807-2023.

Cordial saludo.

En cumplimiento de la designación que me fue efectuada por usted, me permito remitirle la Revisión técnica de la oferta habilitada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-SEG-02807-2023. La verificación se hizo ajustada a lo estipulado en los documentos de estudios previos y condiciones generales, que avala el proceso.

OBJETO CONTRACTUAL:

EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a " SUMINISTRO DE DISTINTIVOS COMO MEDALLAS, PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS REQUERIDOS EN LOS EVENTOS QUE REALIZA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER."

VERIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES.

1. **PROPONENTE 1: SERVISUMINISTROS SILVA, NIT: 1090453022-4, representado legalmente por SHIRLEY PAOLA SILVA PEREZ con cédula de ciudadanía No. 1090453022 expedida en Cúcuta.**

REQUISITO HABILITADOR EXPERIENCIA GENERAL (CUMPLE/ NO CUMPLE)

Conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y el manual de la Unidad Administrativa especial para la contratación pública en Colombia, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el

segundo mejor precio, y así sucesivamente, así las cosas, procedemos con la respectiva revisión de los factores técnicos.

REQUISITO HABILITADOR EXPERIENCIA GENERAL (CUMPLE/ NO CUMPLE)

Para acreditar su experiencia General, los oferentes deberán presentar tres (03) contratos, **ya ejecutados** a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuya sumatoria de las cuantías individuales, sea superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial para esta contratación, y su objeto corresponda exclusivamente a suministro o compraventa de medallas y/o placas de reconocimiento.

Contrato 1:	No. 01175-2019
Objeto:	Suministro de medallas y placas de reconocimiento para ser entregadas a aquellas personas cuya labor debe ser exaltada por la Administración Departamental.
ENTIDAD	GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
Valor	$ 39.940.000
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**
Contrato 2:	No 01954-2020
Objeto:	Suministro de medallas y placas de reconocimiento para ser entregadas a aquellas personas cuya labor debe ser exaltada por la Gobernación de Norte de Santander.
ENTIDAD	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
Valor	$ 66.915.000
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**
Contrato 3:	No 002294-2021
Objeto:	Suministro de distintivos como medallas, placas de reconocimiento y demás elementos necesarios requeridos en los eventos que realiza la Gobernación de Norte de Santander.
ENTIDAD	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
Valor	$ 70.341.250
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

Siendo la exigencia de tres (03) contratos, ya ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuya sumatoria de las cuantías individuales, sea superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial para esta contratación, y su objeto corresponda exclusivamente a suministro o compraventa de medallas y/o placas de reconocimiento con objetos similares al proceso en mención, la oferta de

SERVISUMINISTROS SILVA, NIT: 1090453022-4, representado legalmente por **SHIRLEY PAOLA SILVA PEREZ** con cédula de ciudadanía No. 1090453022 expedida en Cúcuta, **cumple** los requisitos de experiencia específica exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara habilitada en cuanto a la EXPERIENCIA GENERAL.

FACTOR HABILITADOR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (CUMPLE/NO CUMPLE)

El proponente debe demostrar que posee Establecimiento de Comercio abierto al público en la ciudad de Cúcuta, con una antelación no menor a TRES (3) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso de Selección, lo cual se verificará en los certificados de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato, el servicio de venta y especialmente servicio de posventa para la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Departamental y con ello garantice continuidad en el servicio.

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Establecimiento de Comercio abierto al público en la ciudad de Cúcuta.	**CUMPLE**
VIGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO	No menor a TRES (3) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso	**CUMPLE**

La oferta de SERVISUMINISTROS SILVA, NIT: 1090453022-4, representado legalmente por SHIRLEY PAOLA SILVA PEREZ con cédula de ciudadanía No. 1090453022 expedida en Cúcuta, con matrícula No 315260 de 28 de junio de 2017, cuenta con establecimiento de comercio ubicado en Av. 0 No.10-27, Cundinamarca, Cúcuta.

REQUISITO HABILITADOR GARANTÍA DE CALIDAD (CUMPLE / NO CUMPLE)

El proponente deberá garantizar mediante documento suscrito por el representante legal, cuáles de los productos ofertados son de fabricación propia y cuales son de marcas comerciales o de otro fabricante, identificando cada uno, por lo cual, en todos los casos, deberán hacer oferta de la garantía de calidad de cada producto.

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE /NO CUMPLE
GARANTÍA DE CALIDAD	CUMPLE

La oferta de SERVISUMINISTROS SILVA, NIT: 1090453022-4, representado legalmente por SHIRLEY PAOLA SILVA PEREZ con cédula de ciudadanía No. 1090453022 expedida en Cúcuta**, allega documento firmado por el representante legal de fecha 30 de agosto de 2023, mediante el cual** CUMPLE el requisito de GARANTÍA DE CALIDAD exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara **HABILITADA**.

FACTOR HABILITANTE TECNICO GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO (CUMPLE / NO CUMPLE)

El oferente debe ofertar la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales a las exigidas, garantía la cual deberá hacerse de en un plazo no mayor a un (01) día.

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA DEL CAMBIO INMEDIATO	Ofrecimiento por escrito en documento independiente, de la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas, el cual deberá hacerse en un plazo no mayor a un (01) día.	**CUMPLE**

VIGENCIA DE LA GARANTÍA DIRECTA	Ofrecimiento por escrito de que la vigencia de la garantía directa No será menor de cuatro (4) meses, contando a partir de la fecha de entrega de los bienes a la entidad.	**CUMPLE**
GARANTÍA DIRECTA	Ofrecimiento por escrito de que la garantía directa no estará supeditada de ninguna manera, a las garantías del fabricante, los costos de transporte que sean necesarias para hacer valer las garantías o devoluciones de los equipos a la casa matriz o sede donde el oferente adjudicatario tiene asiento principal de sus negocios, correrán únicamente por cuenta y riesgo del contratista, y el cumplimiento de este compromiso estará garantizado adicionalmente por las pólizas del respectivo contrato.	**CUMPLE**

La oferta de SERVISUMINISTROS SILVA, NIT: 1090453022-4, representado legalmente por SHIRLEY PAOLA SILVA PEREZ con cédula de ciudadanía No. 1090453022 expedida en Cúcuta**, allega documento firmado por el representante legal de fecha 30 de agosto de 2023, mediante el cual** CUMPLE el requisito de GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara **HABILITADA**.

FACTOR HABILITADOR DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES (CUMPLE / NO CUMPLE)

En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda, el oferente debe ofertar que cuenta con disponibilidad inmediata de la totalidad de los bienes solicitados, a fin de satisfacer las necesidades de las secretarías de la Gobernación

de Norte de Santander, para la eficaz y oportuna prestación de los servicios que garantizan el funcionamiento de la Entidad Territorial, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta:

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES	Que dispone de la totalidad de los bienes ofertados.	**CUMPLE**
OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA	Que la entrega de los bienes se realizará en un plazo máximo de un (01) día, una vez sea solicitado por parte del supervisor.	**CUMPLE**

la oferta de **SERVISUMINISTROS SILVA**, NIT: 1090453022-4, representado legalmente por **SHIRLEY PAOLA SILVA PEREZ** con cédula de ciudadanía No. 1090453022 expedida en Cúcuta, allega documento firmado por el representante legal de fecha 30 de agosto de 2023 mediante el cual CUMPLE el requisito de FACTOR HABILITADOR DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara HABILITADA.

CONCLUSION DE LA EVALUACION.

Así las cosas, se publica el presente informe de evaluación, del proceso de selección MC-SEG-02807-2023 y se corre el termino de traslado conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Sin otro particular,

JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES
Asesor de la Oficina asesora de imagen corporativa y protocolo
Gobernación de Norte de Santander.